



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO N° 4.142.1

MAT: Establece Inspección Técnica de la Obra "Regularización Proyecto Sanitario Edificio Municipal sector Nivequetén".

Laja, 06 de septiembre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y don José Arturo Acuña Vera, RUT 6.853.517-4, para ejecutar la Obra "Regularización Proyecto Sanitario Edificio Municipal sector Nivequetén", Orden de Compra N°3735-132-SE13;
- 2.- D.A. N°4.030 de fecha 30.08.2013, que aprueba contrato;
- 3.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **ESTABLÉZCASE** como Inspección Técnica del proyecto "Regularización Proyecto Sanitario Edificio Municipal sector Nivequetén", Orden de Compra N°3735-132-SE13, a don Patricio Aránguiz Arros, Profesional del Depto. de Obras Municipales. En caso de ausencia del Sr. Aránguiz, lo reemplazará en sus funciones de inspección técnica, don René Vidal Llanos.
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto al Depto. de SECPLAN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM ✓
- CONTROL
- SECPLAN
- DOM (3)